



Resolución Directoral Nacional N° 080-2013-BNP

Lima, 08 JUL. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorandum N° 096-2013-BNP-DN, de fecha 04 de Julio de 2013, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y el Informe N° 283-2013-BNP/OAL, de fecha 05 de Julio de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) de artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 045-2013-BNP, de fecha 26 de abril del 2013, se designa al señor Johel Hernando Ojeda García como presidente Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, mediante Memorandum N° 096 -2013-BNP-DN, de fecha 04 de Julio de 2013, el Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone se de por concluida la designación del señor Johel Hernando Ojeda García como presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, y se designe en dicho cargo a la Abogada Raquel Gago Priale;

Que, mediante Informe N° 283-2013-BNP/OAL, de fecha 05 de Julio de 2013, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, considera necesaria la emisión de la correspondiente Resolución Directoral Nacional, que da por concluida la designación del señor Johel Hernando Ojeda García como presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y designar dicha función con retención de su cargo a la Abogada Raquel Gago Priale Asesora de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 080 -2013-BNP (Cont.)

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional de Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, la designación del señor Johel Hernando Ojeda García como Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, otorgada mediante Resolución Directoral Nacional N° 045-2013-BNP, de fecha 26 de abril de 2013.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, la Función de Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, con retención de su cargo a la Abogada Raquel Gago Priale Asesora de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú